

La cuestión regional ha sido el tema del tercer coloquio que hemos mantenido en YA con representantes de diversos partidos políticos que concurren el día 15 a las elecciones. Han participado doña Pilar Díaz Plaja, por Alianza Popular; don Jaime Cortezo, por la Federación Demócrata Cristiana, y don Iñigo Cavero, por la Unión del Centro Democrático. Todo el mundo coincide en la necesidad de autonomía para las regiones, pero ¿qué podemos entender por autonomía? Esta es la primera pregunta que hemos formulado a los representantes de los partidos.

Pilar Díaz Plaja (AP)

"España tiene que continuar siendo una unidad, aunque es conveniente para ciertas cosas que exista una autonomía en las regiones."

Jaime Cortezo (FDC)

"La autonomía implica unas ciertas facultades dentro de un contexto general. La FDC rechaza el concepto de descentralización y mucho más el limitado exclusivamente a los aspectos de orden económico. Creemos que tiene que haber un reparto de facultades políticas, económicas en favor de todos los países y regiones que componen la unidad del Estado; esto implica la necesidad de unos parlamentos regionales. El problema radicaría en las facultades que tendrían estos parlamentos regiona-

COLOQUIOS DE "YA" (IV)

Descentralización y autonomía regional

Pilar Díaz Plaja (AP): "Una justa distribución de las riquezas podría solucionar los desequilibrios regionales" ● **Jaime Cortezo (FDC):** "Las nuevas Cortes deberían aprobar un estatuto-marco de autonomía que se adaptara a las peculiaridades de cada región" ● **Iñigo Cavero (UCD):** "El problema de la autonomía responde a un reparto de materias entre el Estado y las regiones"

les, que, por supuesto, no afectarían nunca a la defensa del Estado, a la diplomacia, a la política monetaria, etc."

Iñigo Cavero (UCD)

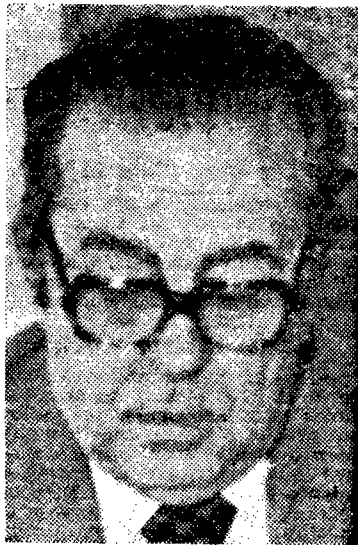
"Creo que el problema con el que nos enfrentamos es una crisis de la entidad de la forma del Estado español, porque numerosos territorios que responden a hechos diferenciales o a diferencias de orden cultural, histórico, económico, vienen reclamando, frente a la fórmula del Estado unitario, un nuevo modelo de Estado que se enfrente con uno de los problemas en el orden de prioridades exige más rápida solución a este problema regional y, por lo tanto, la autonomía de las regiones es una solución política consistente en que el Estado decline una serie de materias y competencias que hasta ahora venían siendo asumidas por el Estado unitario es-

pañol en favor o como competencia de las regiones para que éstas puedan en plenitud de ejercicio de su autonomía normativizar y gobernar en las materias que sean objeto de declinación. Luego el problema de la autonomía responde a un reparto de materias entre el Estado y las regiones."

Estatuto para todas las regiones

—¿Debería aplicarse la autonomía a todas las regiones o sólo a las que aparecen ya históricamente configuradas?

Jaime Cortezo (FDC)



"Nosotros nos oponemos a que puedan existir unos regímenes autonómicos en determinadas regiones solamente, porque eso implicaría un privilegio. Nosotros creemos que debe promulgarse una ley-cuadro para todos aquellos países y regiones que deseen acogerse a esta circunstancia en igualdad de facultades. Está el problema de la lengua en tres o cuatro regiones, pero este problema se puede solucionar a nivel regional."

Iñigo Cavero (UCD)



"La constitución, a mi juicio, debería contemplar un estatuto-marco, en el cual se hiciera men-

ción de todas aquellas competencias propias de cada región. Ahora bien, esto debería tener un carácter general, es decir, que todas aquellas regiones que quisieran asumir esos estatutos de autonomía pudieran hacerlo. De lo que yo llamo la carrera es pelo por las autonomías; ése es un tema en el que el principio de solidaridad exige que se reconozcan todas las regiones del Estado español que se sientan con cohesión e identidad para asumir el estatuto regional."

Concesión del estatuto regional

Se ha hablado de que podemos tener un estatuto de carácter muy general y que luego se acomode a las peculiaridades de cada una de las regiones. Ahora bien: ¿cómo se podría hacer esta concesión del estatuto regional o estatuto-marco? ¿Las deci-

siones se tomarían con la simple aprobación de lo que llamaríamos parlamento regional o tendría que pasar por el parlamento nacional?

Pilar Díaz Plaja (AP)



"Yo vuelvo a insistir en la defensa del regionalismo, aunque esto suponga en modo alguno la desarticulación del Estado o de la nación. Ahora bien, si se ve la necesidad de una autonomía, habría que plantearlo a través de un referéndum para que cada región manifestara libremente lo que quiere."

(Continúa en pág. siguiente)

Descentralización y economía regional

(Viene de la página anterior)

Jaime Cortezo (FDC)

"Para la concesión del estatutismo son necesarias dos ventajas: la de ese país o región concreta, que tenga su decisión de voluntad autónoma, y, al mismo tiempo, el parlamento nacional. No debemos olvidar que el Estado, en su unidad actual, incluso en la potencia, aunque fuese en última federación, que nosotros propiciamos, sin embargo, es fuente de una serie de derechos y obligaciones."

Inigo Cervero (UCD)

"Las concesiones de los estatutos de autonomía para las regiones deben producirse en el marco del proceso constituyente, o sea en la redacción de la nueva Constitución, en que se reconoce el principio de cada región que se sienta con identidad suficiente para asumir esa autonomía, bien entendido dentro del Estado español, porque para nosotros uno de los principios básicos de la problemática regional es el de la integridad innegociable de la totalidad del territorio nacional."

Distribución económica

Suponemos que tenemos un estatuto regional y una conformación de España por regiones. ¿Cuál sería entonces la contribución económica de las distintas regiones al resto del país y con qué criterios se haría?

Pilar Díaz Pla (AP)

"Si se llegara a ese caso, lo cual me parece un tema para estudiar a fondo, habría que establecer una distribución idónea de las riquezas, ya que unas regiones son más ricas que otras."

Jaime Cortezo (FDC)

"En cuanto al problema tributario, la FDC estima que los Estados federados tienen que tener su propio régimen constitutivo, pero evidentemente también tienen que contribuir al levantamiento de las cargas del Estado federal, de España, en una sola palabra. Al mismo tiempo, dada la desigualdad económica de las regiones que integran el Estado

español, tiene que haber luego un fondo de compensación, un fondo de desarrollo, de suerte que aquellas regiones que están en un grado de desarrollo económico inferior a las otras puedan recibir una ayuda económica destinada, por supuesto a fondo perdido, de aquellos otros países o regiones que tienen un mayor grado de desarrollo económico."

Inigo Cervero (UCD)

"Creo que el otro principio que debe informar la organización de las autonomías políticas de las regiones dentro de España debería ser la del principio de solidaridad. Para nosotros, lo mismo que debe existir una función equilibradora de los desequilibrios individuales, de una justicia social individual, debe existir también una justicia social colectiva, y uno de los primeros colectivos más importantes o grupos sociales son las regiones; por lo tanto, el proceso de regionalización no puede ser en modo alguno una fórmula de consagración de los desequilibrios regionales, sino todo lo contrario. Entonces, en este sentido, creemos que, por un lado, las regiones deben tener una autonomía recaudatoria de ciertos tributos para poder atender al conjunto de nuevas funciones o materias que van a ser de su competencia; pero también habrá otros tributos o impuestos de carácter estatal en los que probablemente las regiones colaborarán con el Estado en su recaudación."

La viabilidad

del Estado federal

Podemos resumir ya, a través de las intervenciones que hemos tenido anteriormente, cómo conciben los tres partidos aquí representados la cuestión de la región. Vamos que don Pilar Díaz Pla defiende el estado unitario; don Inigo Cervero ha hablado varias veces del modelo de estado regionalizado, y don Jaime Cortezo se ha manifestado en apoyo del estado federal. Vamos a ver entonces cómo puede concebirse ese estado federal, es decir, ¿no sería más una solución disgregadora que a eso o a otra? ¿qué viabilidad tiene el estado federal en estos momentos? ¿cómo podría el pueblo esta posible constitución del estado federal?

Pilar Díaz Pla (AP)

"Como Alianza Popular tengo que decir, y ya lo he comentado antes, que la palabra federal no entra en nuestros cálculos; nosotros creemos en la defensa total de la soberanía nacional; de ahí que considere que cualquier clase de federalismo sería una solución disgregadora más que creadora. He hablado con personas de todos los niveles y estoy convencido de que un tanto por ciento muy elevado se muestran primeramente españoles; después, de su región: catalán, vasco, andaluz, etc., y en tercer lugar, del partido político a que pertenecen."

Jaime Cortezo (FDC)

"La palabra federal se enfrenta a una serie de problemas semánticos; lo interesante es el contenido político que se dé a todo ello y lo de menos es la denominación que se le confiera. Son las facultades y las competencias que tengan los países y regiones que están federados dentro del Estado lo más determinante al respecto, y lo de menos es el título que se les pueda conferir. Sin embargo, yo creo que no es un aspecto disgregador en cuanto a la unidad de la Patria. Viabilidad de un estado federal o un estado regional es un poco difícil de decirlo ahora, después de cuarenta años en que no ha habido capacidad de expresión. Hay que esperar a las elecciones y de acuerdo con lo que resulte en la composición del Parlamento, es cuando tendremos una opinión más o menos clara. En cuanto al rechazo o aceptación por el pueblo español, por lo que se va proponiendo, parece que lo que era exclusiva de dos regiones españolas hoy día se va extendiendo a otras. Y en cuanto a las relaciones que pueden tener los estados federados con el estado federal, evidentemente que estaríamos una vez más dentro del problema de sus competencias y de sus facultades. Pero, por encima de todas estas instancias debería haber un tribuna de garantías constitucionales no solamente para contemplar las transgresiones contra el ciudadano aislado, sino contra los abusos por parte de un estado regional contra el estado total o viceversa."

Inigo Cervero (UCD)

"Antes de entrar a exponer mi opinión sobre la solución de descentralización económica, que defendiendo y defendemos la solu-

ción del estado regionalizado. El problema regional es uno de los problemas que tenemos heredados de la situación anterior y si no habiésemos dado un tratamiento adecuado, se ha radicalizado. Ahora bien, no existen soluciones mágicas para este problema; es un problema que requiere tiempo y una racionalización del proceso de solución. Exponiendo lo anterior, quería señalar primeramente que no existe un solo ejemplo histórico en el que el federalismo, como solución descentralizadora o compensadora, se haya llevado a la práctica partiendo de un Estado unitario; todos los ejemplos históricos o todos los antecedentes históricos han utilizado el federalismo como proceso de unión de unidades separadas o independientes con anterioridad. En segundo lugar, la actual situación de tensiones y crispaciones, muchas de ellas a mi juicio justificadas, puede dar lugar a interpretar la utilización de una semántica de estados federados como una invitación a pasar de inmediato por los habitantes de aquella región en el ejercicio de un supuesto derecho de autodeterminación a fórmulas de separación del Estado español y, por tanto, a mi juicio, el planteamiento federal en este momento tiene esos riesgos. La viabilidad de un estado federal en estos momentos, pues, estará muy condicionada por la composición de Cortes constituyentes, pero en todo caso quiero señalar, volviendo al último aspecto de la pregunta, que las encuestas no parecen dar una respuesta muy favorable a la solución del Estado federal. Por otra parte, algunas de las opciones políticas han moderado o suavizado el planteamiento federal, lo cual indica que el pueblo español en su conjunto no está demasiado mentalizado hacia la fórmula federal y además diría que mi experiencia de discutir durante estos días por diversas regiones me confirma que la fórmula federal no parece que sea la que corresponde con mayor rigor a la demanda o a sus exigencias. Por todo ello me inclino más por el modelo del Estado regionalizado y considero un poco crítica la fórmula del Estado federal."